

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**JAÉN NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día de la fecha dictada en los autos número 340 de 2013, seguidos en este Juzgado de lo social número 4 de Jaén y su provincia, en materia de cantidad, a instancias de don Miguel Ángel Delgado Ramírez, contra Fondo de Garantía Salarial y “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, se ha acordado citar a a la demandada “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, para que comparezcan el día 6 de febrero de 2014, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida Madrid, número 70, quinta planta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Jaén, a 20 de mayo de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.296/13)

